

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"CONSTRUCCION SALA ESTERILIZACION"**
4. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 1761 de fecha 10.10.19 de la Jefa Departamento de Finanzas.
5. Decreto Exento N° 3.279 de fecha 18.10.19, Aprueba Proyecto denominado **"CONSTRUCCION SALA ESTERILIZACION"**.
6. Decreto Exento N° 3.519 de fecha 07.11.19, Llama Propuesta Publica denominada **"CONSTRUCCION SALA ESTERILIZACION CESFAM SANTA CRUZ"**

CONSIDERANDO:

1. El problema que hoy se presenta se debe a que existe solo un equipo de esterilización para cubrir un número importante de requerimientos como son programas odontológicos, de la mujer, cirugía menor, curaciones, programa de postrados, 4 potas rurales, laboratorio, vacunatorio, Emu Paniahue, entre otros. El equipo actual data del 2008 con una capacidad de 160 litros y no satisface los requerimientos y demanda de esterilización de material médico.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.-

DECRETO

EXENTO N° 3.637

1. **MODIFIQUESE**, Itinerario de la Propuesta Pública denominada **"CONSTRUCCION SALA ESTERILIZACION CESFAM SANTA CRUZ"**. Se adjunta nuevo Itinerario de la respectiva Propuesta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/PAC/FGR/GGV/Igd

c. c. :
- Alcaldía (1)
- Depto. Finanzas (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)
-----/